



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00841275- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación del trabajo realizado por el Equipo de Tutores Estudiantiles del Fondo Estudiantil para la Inclusión y Permanencia (FEIP) período 2024-2025, presentada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de nuestra Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que las Becas de Tutores Estudiantiles fueron asignadas mediante RHCD-2023-307-UNC-DEC#FA para el período que va del 04 de diciembre de 2023 al 03 de diciembre de 2025,

Que se adjunta informe de desempeño de estos tutores para el período 2024-2025, elaborado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el trabajo realizado por el Equipo de Tutores Estudiantiles del Fondo Estudiantil para la Inclusión y Permanencia (FEIP), designado mediante RHCD-2023-307-UNC-DEC#FA para el período 2024-2025, certificando el desempeño de los participantes que a continuación se detalla:

Departamento Académico	Apellido y nombre	DNI
Artes Visuales	Carranza Zatti, Pilar	42336192
	Michalik, Moira Nicole	41322582
Cine y Artes Audiovisuales	Argüello Ferrero, Milena	42895739
	Taborda, Diego	42218200
Música	Lemmeh, María Constanza	41815003
	Ronconi, Fabiana Anahí	40506307
Teatro	Charra, Agustina Soledad	40816414
	Silva Almeida, Violeta	42920356

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto electrónico. Comunicar a Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Pase a la citada Secretaría a fin de notificar.

